



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO®



LXVI  
EVENTO  
NACIONAL  
DEPORTIVO DEL  
TecNM



TEC. DE  
JUÁREZ  
Forjando el futuro,  
transformando vidas.

# Futbol

## Reglamento Técnico de competencia

Del 29 de septiembre al 4 de octubre de 2024





## Junta previa

---

- Lista de presentes.
- Entrega y recepción de documentos.
- Árbitros que sancionarán el evento.
- Reglamento técnico de competencia.
- Programa LXVI Evento Nacional.
- Asuntos generales.
- Firma acta de acuerdos.

## Contenido

---

- Relación de equipos rama femenil.
- Relación de equipos rama varonil.
- Reglamento técnico de competencia.
- Tabla de posiciones por rama.



## Equipos participantes LXVI END

### Rama femenil

No.	Instituto Tecnológico	Región
1	Zacatecas	
2	Nuevo León	
3	Matamoros	
4	Mexicali	
5	Ciuda Jiménez	
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		

### Rama varonil

No.	Instituto Tecnológico	Región
1	Oaxaca	
2	Valle de Morelia	
3	Teposcolula	
4	Puebla	
5	Durango	
6	Santiago Papasquiario	
7	Zacapoaxtla	
8	Ciudad Juárez	
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		



## Reglamento técnico de competencia

---

- ✿ Sedes del torneo. Campos: IMJUVE
- ✿ 15 minutos antes de su encuentro deberán entregar la documentación al cuerpo arbitral.
- ✿ Es de carácter obligatorio presentar identificación oficial con fotografía y la credencial del evento (debidamente requisitada) antes de iniciar el encuentro deportivo para realizar proceso de cotejo.
- ✿ Ser puntuales en sus encuentros. Tolerancia 10 minutos solo en el primer juego de la primera jornada del evento.
- ✿ La sede proporcionará los balones para cada encuentro.
- ✿ Cada participante deberá portar el mismo número en todo el evento.
- ✿ Obligatorio uso de espinilleras, no se permiten tachones.
- ✿ Hidratación en todos los encuentros a celebrarse será proporcionada por la sede.
- ✿ La cédula de partido, como documento oficial del encuentro, deberá ser firmada de conformidad por ambos capitanes, lo que significará avalar lo consignado en ella (amonestados, expulsados, goleo, etcétera).
- ✿ Si existe alguna inconformidad en lo asentado en la cédula, es su derecho no firmarla debiendo amparar lo anterior con la protesta correspondiente (no deberá realizarse en la cédula).
- ✿ De ser necesario podrá existir una ampliación en la cédula arbitral después de haber sido entregada la misma a petición del Consejo de honor y justicia o del cuerpo de árbitros, debido a incidencias posteriores o aclaraciones correspondientes.
- ✿ Dos amonestaciones en un mismo partido o en partidos diferentes originan un juego de suspensión.
- ✿ Dependiendo de la causal en caso de expulsión, serán los juegos de suspensión.
- ✿ Solo se recogerán las credenciales de amonestados y expulsados, siendo responsabilidad del entrenador si alinea a algún jugador con suspensión, haciéndose acreedor a la sanción correspondiente.
- ✿ Es responsabilidad del entrenador el recoger las credenciales de las y los jugadores habilitados después de suspensión, las cuales



estarán al inicio de cada jornada con el responsable del TecNM en el campo correspondiente.

- ⊗ Las suspensiones serán registradas por el Tribunal de faltas y sanciones y se publicarán en la página del evento, así como en cada uno de los campos donde se lleve a cabo la competencia
- ⊗ Si alguna credencial es extraviada deberá ser reportada para su reposición y autorización, de ser presentada una credencial que no ha sido autorizada el equipo perderá su partido y el entrenador se hará acreedor a las sanciones correspondientes.
- ⊗ El entrenador es responsable de los integrantes de su equipo que se ubiquen en banca, así como los posibles cambios y personal de apoyo (hasta 2), todos deberán ser registrados antes del inicio del encuentro en la hoja de alineación correspondiente.
- ⊗ Los colores de uniformes son sin restricción para cada institución, no siendo este motivo de protesta o sanción.
- ⊗ No se permitirán novatadas dentro del terreno de juego.
- ⊗ Cualquier protesta deberá ser por escrito.
- ⊗ Es responsabilidad del entrenador recoger las credenciales finalizando el partido.
- ⊗ Las y los futbolistas se sujetarán a la normatividad señalada en el reglamento del CONDDE y del Reglamento para los Eventos Deportivos del TecNM, en caso de sanción se aplicará lo que señala el Título Tercero Disposiciones Normativas – Disciplinarias de este último.
- ⊗ El Consejo de Honor y Justicia será quien conocerá y resolverá cualquier incidente o protesta suscitada durante el evento, quedando integrado por los comisionados de zona y el representante del colegio de árbitros.
- ⊗ Lo no previsto en el presente Reglamento Técnico de Competencia será analizado y resuelto por el Consejo de Honor y Justicia del Tecnológico Nacional de México.



## Puntuación general

### Rama femenil

Lugar	Instituto Tecnológico	Región	Puntos	Mérito Deportivo
1°				+ 70
2°				+ 20
3°				+ 10
4°				
5°				
6°				
7°				
8°				
9°				
10°				
11°				
12°				
13°				
14°				



## Puntuación general

### Rama varonil

Lugar	Instituto Tecnológico	Región	Puntos	Mérito Deportivo
1°				+ 70
2°				+ 20
3°				+ 10
4°				
5°				
6°				
7°				
8°				
9°				
10°				
11°				
12°				
13°				
14°				
15°				
16°				